
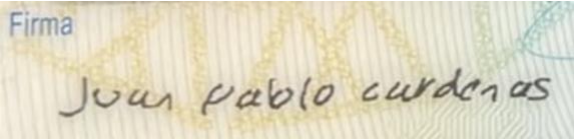



CONTRATO DE TRANSPORTE 															
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO								
TRANSPORTADOR:	JUAN PABLO CARDENAS -ALEXANDER RESTREPO RIVERA														
NIT:	1018233037 - 1.1128.276.673			TELEFONO:		3108332227									
CONTRATANTE:	Juan david pulgarin														
NIT.	1152219632			TELEFONO		3215128861									
DIRECCION:	CLLE 82#94 13				EMAIL:										
NOMBRE R/L					CC										
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.														
CONVENIO								Nit.							
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA									
CONDICIONES DEL CONTRATO															
VEHICULO	PLACA:	SNR 451		MODELO: 2012			MARCA	NISSAN							
	No INTERNO	192	CLASE:		MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16							
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación														
	FECHA DE INICIO		DIA	22	MES	FEBRERO		AÑO	2026						
	FECHA DE TERMINA		DIA	22	MES	FEBRERO		AÑO	2026						
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$														
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL									
						ANTICIPO	SI	NO	V ANT						
						VALOR REST		₡							
						FECHA PAGO		DIA	MES		AÑO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehicul o homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales de ntro de lo vehículos												
	CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. ___ de (H___ / C___) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta p or fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acu mulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.												
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN		MEDELLIN			HORA SALIDA		7:00 AM							
	DESTINO		Aeropuerto JMC			HORA LLEGADA		11:00 PM							
	AREA DE OPERACION		Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional												
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN														
	No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.												
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC		TELEFONO								
	Juan david pulgarin				1152219632		3215128861								

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
Firma					
CC. TRANSPORTADOR	1152219632				